Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA		
	GJC-F-051	VERSIÓN 4	FECHA DE EMISIÓN 09/01/2024

FECHA 12 8 2024

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCION TERRITORIAL: ALCALDÍA DE MADRID CUNDINAMARCA
CONTRATO DE OBRA No: 498 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA

ALCANCE CONTRACTUAL

(Indique en este espacio el alcance del objeto contractual si se encuentra estipulado en el contrato)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 7.452.536.081

(Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 26 (Día) DE 04 (Mes) DE 2023 (Año)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 08 meses a partir de la fecha del acta inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

(Indique en este espacio el número de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

CONTRATISTA: EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM
Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID

INTERVENTOR: Consorcio Lumínica Proyectos

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1	VALOR CONTRACTUAL INCIAL	SEIS (06) MESES	$ 5.295.297.412	$ 5.295.297.412
2	OTROSÍ MODIFICATORIO 001 (ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01)	DOS (2) MESES	$ 2.431.872.103	$ 7.727.169.515
3	OTROSÍ MODIFICATORIO 002 (AJUSTE ADICIÓN 01)	N/A	$ 2.157.238.669	$ 7.452.536.081
4	OTROSÍ MODIFICATORIO 003 (ACLARATORIO FORMA DE PAGO)	N/A	N/A	$ 7.452.536.081

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACIÓN	FECHA REANUDACIÓN
	S	AS		DESDE	HASTA		
1	x		20/10/2023	20/10/2023	20/11/2023	TREINTA (30) DIAS	7/11/2023
2	x		29/12/2023	29/12/2023	1/03/2024	DOS (2) MESES	1/03/2024

Alcaldía Municipal de MADRID
Departamento de Cundinamarca

GJC-F-051	VERSIÓN 4	FECHA DE EMISIÓN 09/01/2024

FECHA 12 8 2024

UNIDAD EJECUTORA: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

DIRECCION TERRITORIAL: **ALCALDÍA DE MADRID CUNDINAMARCA**

CONTRATO DE OBRA No: 498 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA

En el municipio de Madrid, Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de agosto del año 2024, se reunieron los siguientes: JORGE VALERO GARCÍA como representante legal de EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM, ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO como representante legal de la Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID y CATHERIN AMADO SOPÓ como Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, con el fin de efectuar la entrega y el recibo definitivo de las obras objeto del contrato convenio interdadministrativo No. 498 del año 2023.

CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

El alcance del proyecto ejecutado comprende las actividades de instalación de postes de concreto, redes de baja tensión, media tensión, instalación de varillas de puesta a tierra, gabinetes de medida, instalación de transformadores exclusivos para alumbrado público, luminarias LED, luminarias LED integradas con módulos fotovoltaicos, anillos antivandálicos, podas en las zonas requeridas, certificaciones de acuerdo con reglamentos RETIE y RETILAP, para las expansiones de alumbrado público en las zona rural, veredas: Boyero-Puente de Piedra, Santa Cruz-Chauta, Chauta-Camellón San Felipe, Árboles-Camellón San Ramón, La Cuesta-La porquera, La Cuesta-Carrasquilla, Carrasquilla-camellón Escuela la Licorera, Carrasquilla-camellón Las Monjas, Carrasquilla-camellón Desagüe, Carrasquilla-camellón Las Brisas, Carrasquilla-camellón Arrayanes. Árboles-camellón Dicol, Moyano-Árboles, Laguna Larga-Moyano, La Estancia-Base aérea, Urbano-Hacienda Madrid.

VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA:

Valor total básico de la obra ejecutada:	$	7.315.765.764,00
Valor Ajustes:	$	-
Valor IVA:	$	-
Valor total de la obra :	$	7.315.765.764,00

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA (POR TRAMOS SI APLICA):

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
1		TRAMO VEREDA BOYERO-PUENTE PIEDRA	GL	1	$ 1.637.880.119,00	$ 1.637.880.119,00
2		TRAMO SANTA CRUZ-CHAUTA	GL	1	$ 1.193.496.936,00	$ 1.193.496.936,00
3		TRAMO CHAUTA-CAMELLÓN SAN FELIPE	GL	1	$ 102.064.814,00	$ 102.064.814,00
4		TRAMO ÁRBOLES-CAMELLÓN SAN RAMÓN	GL	1	$ 62.596.615,00	$ 62.596.615,00
5		TRAMO LA CUESTA-LA PORQUERA	GL	1	$ 226.984.001,00	$ 226.984.001,00
6		TRAMO LA CUESTA-CARRASQUILLA	GL	1	$ 313.676.952,00	$ 313.676.952,00
7		TRAMO CARRASQUILLA-ESCUELA LA LICORERA	GL	1	$ 86.698.486,00	$ 86.698.486,00
8		TRAMO CARRASQUILLA-CAMELLÓN LAS MONJAS	GL	1	$ 123.806.465,00	$ 123.806.465,00
9		TRAMO CARRASQUILLA-CAMELLÓN DESAGÜE	GL	1	$ 128.844.825,00	$ 128.844.825,00
10		TRAMO CARRASQUILLA-CAMELLÓN LAS BRISAS	GL	1	$ 144.630.280,00	$ 144.630.280,00
11		TRAMO CARRASQUILLA-CAMELLÓN ARRAYANES	GL	1	$ 90.693.750,00	$ 90.693.750,00
12		TRAMO ÁRBOLES-CAMELLÓN DICOL	GL	1	$ 135.012.807,00	$ 135.012.807,00
13		TRAMO MOYANO-ÁRBOLES	GL	1	$ 747.782.557,00	$ 747.782.557,00
14		TRAMO LAGUNA LARGA-MOYANO	GL	1	$ 420.590.086,00	$ 420.590.086,00
15		TRAMO LA ESTANCIA-BASE AÉREA	GL	1	$ 455.865.685,00	$ 455.865.685,00
16		MODERNIZACIÓN HACIENDA MADRID	GL	1	$ 323.465.824,00	$ 323.465.824,00
					TOTAL OBRA EJECUTADA	$ 6.863.462.693,00
					TOTAL APORTES EMPUMADRID	$ 100.759.488,00
					TOTAL APORTES EMPUSERVICIOS SAS SEM	$ 351.543.583,00
					VALOR TOTAL EJECUCIÓN CONTRATO	$ 7.315.765.764,00
					VALOR TOTAL CONTRATO	$ 7.452.536.081,00
					VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 136.770.317,00

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA		
	GJC-F-051	VERSIÓN 4	FECHA DE EMISIÓN 09/01/2024

FECHA 12 | 8 | 2024

UNIDAD EJECUTORA: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

DIRECCION TERRITORIAL: **ALCALDÍA DE MADRID CUNDINAMARCA**

CONTRATO DE OBRA No: 498 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

1. Que la interventoría Consorcio Lumínica Proyectos, interventoría integral a cargo de la ejecución de las actividades del convenio interadministrativo No. 498 de 2023 desde el 26 de abril hasta el 31 de diciembre de 2023, a través del informe final técnico y financiero con fecha del 29 de diciembre de 2023, que será parte integral de la presente acta, indica que "la ejecución de la obra civil del sistema de alumbrado público en el municipio de Madrid, para los frentes de obra que hacen parte del alcance del convenio interadministrativo No. 498 de 2023, cumple con los estándares normativos y reglamentarios vigentes para los sistemas de alumbrado público a nivel nacional". Por lo anterior, dicha interventoría realizó la verificación documental y en terreno de la instalación y puesta en marcha de cada uno de los tramos que hacen parte del alcance del contrato.
2. Dentro del alcance del convenio interadministrativo No. 498 de 2023 se encuentra la entrega de la certificación de cumplimiento RETIE y RETILAP para cada uno de los frentes objeto del contrato. Dichos dictámenes se encontraban pendientes de emisión desde diciembre del año 2023, por lo que fue necesario realizar la suspensión No. 2 del contrato.
El contratista, EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM, entregó a EMPUMADRID en el mes de febrero 2024 los dictámenes de inspección y verificación de cumplimiento RETIE y RETILAP, emitidos por el organismo de inspección RC CERTINSPECCIONES S.A.S. Estos se envían a su vez para revisión a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del municipio. Una vez validados los dictámenes por las partes, se procede a dar reinicio del contrato el día 01 de marzo de 2024, para continuar con la liquidación del mismo.
3. Debido a que el plazo de ejecución contractual de la interventoría Consorcio Lumínica Proyectos finalizó el 31 de diciembre del 2023 y, en virtud de la Ley 1474 de 2011 en su artículo 83, la Empresa Pública de Madrid – EMPUMADRID se encuentra facultada para proceder con la revisión de los soportes documentales suministrados por el contratista, en la medida que no se requieren conocimientos especializados. Por tanto, EMPUMADRID hará las veces de interventoría en las actuaciones requeridas para el convenio interadministrativo No. 498 de 2023 hasta su proceso de liquidación.
4. Dado lo anterior, se aclara que la presente acta de entrega y recibo definitivo de obra se expide para continuar con los requisitos de liquidación del convenio en mención, sin embargo, el recibo de obra físico fue realizado por la interventoría integral Consorcio Lumínica Proyectos, el cual se evidencia en el informe anexo a la presente acta.
5. La Empresa Pública de Madrid – EMPUMADRID, dada su facultad para revisar los documentos emitidos por el contratista, deja constancia que los dictámenes de inspección y verificación de cumplimiento RETIE y RETILAP emitidos, y con su respectiva aprobación, por el organismo de inspección RC CERTINSPECCIONES S.A.S tienen alcance para cada uno de los frentes objeto del convenio interadministrativo No. 498 de 2023.

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	$	7.000.233.010,00
Valor total amortizado y/o legalizado:	$	7.000.233.010,00

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE OBRA No.	MES	VR BASICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	5/06/2023	$ 4.710.731.973	N/A	N/A	N/A	$ 4.710.731.973
2	17/1125023	$ 2.289.501.037	N/A	N/A	N/A	$ 2.289.501.037
		TOTALES				$ 7.000.233.010

VALOR TOTAL EJECUCIÓN OBRA CIVIL (APORTE MUNICIPIO)	$	6.863.462.693,00
VALOR TOTAL APORTES MUNICIPIO	$	7.000.233.010,00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$	136.770.317,00

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, la dirección territorial deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de agosto de 2024.

Firma
Nombre: JORGE LUIS VALERO GARCÍA
Representante legal
EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM

Firma
Nombre: JOSÉ ALBERTO RODRIGUEZ CASTILLO
Representante legal
Interventoría: Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID

Firma
Nombre: LUIS ENRIQUE SEGOVIA SERNA
Ingeniero Residente
EMPUSERVICIOS S.A.S SEM

Firma
Nombre: CRISTIAN DAVID BERMUDEZ GUTIÉRREZ
Ingeniero contratista
Interventoría: Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.